

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMN@S PRESELECCIONAD@S, PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL “LA NAVA POR EL MEDIO AMBIENTE” APROBADO AL AMPARO DEL DECRETO 84/2021 DE 7 DE JULIO.

ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES. AGA164_1 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (sin certificado de profesionalidad)

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación de alumnos/as-trabajadores que participarán en el Programa Colaborativo Rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social, denominado “LA NAVA POR EL MEDIO AMBIENTE” que se desarrollará en La Nava de Santiago, con una duración de 6 meses, al amparo del DECRETO 84/2021 de 7 de julio.

Los criterios de baremación son los siguientes:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

- a) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- b) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- c) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- d) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- e) Víctima violencia de género: 0.25 puntos
- f) No haber participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo: 0.25 puntos
- g) Demandante s de primer empleo: 0.25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

GRUPO A

Personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de sondeo y en la fecha de la contratación.

A.1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO
*****232F	ELENA	MERCHAN JARAMILLO	9,75
*****599N	SARA	RUEDA MORIÑO	9,75
*****794M	ROCIO	PINTO URQUIZA	9,75
*****473K	ESTEFANIA	GARCIA FARRONA	9,5
*****686P	JOSE MANUEL	LENCERO GRNADE	9,5
*****421E	SOFIA	MORENO PEREZ	9,5
*****129G	MARIA	GRANDE FRANCO	7,75
*****190S	SOFIA	CORTES ROMERO	7,5
*****128A	GONZALO	GONZALEZ CRUCES	6,5
*****592X	JESSICA	VIZCAINO DUQUE	4,75
*****122C	ROCIO	GONZALEZ BRONCANO	3

Grupo B

*Personas desempleadas **menores de 30 años o mayores de 45 años** en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación en las fechas de sondeo y en la fecha de la contratación.*

B.1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO
*****223R	ANGELA	NEVADO JAEN	9,75

B.2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

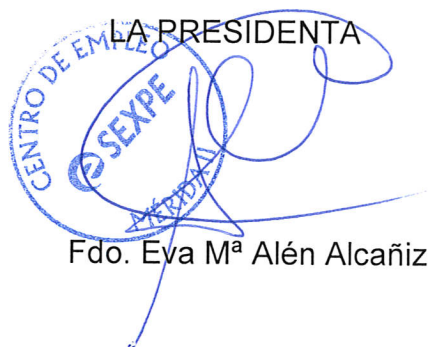
DNI	NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO
*****285N	ANDREA	RAMOS COSTA	6,5

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 9:00 horas del día 11 de enero de 2022, hasta las 14:00 horas del día 12 de enero de 2022. Podrán presentarse en el Ayuntamiento de La Nava de Santiago o en el Centro de empleo. Así mismo será válida cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **EN ESTOS CASOS DEBERÁ REMITIRSE VIA FAX LA INSTANCIA CON EL SELLO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE EMPLEO MERIDA II CON ANTERIORIDAD A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12 de enero de 2022. Nº FAX 924004816**

Se convoca a **TODAS LAS PERSONAS ADMITIDAS**, a la realización de la Prueba de matemática y lingüística que se realizará el día **14 DE ENERO** de 2022 a las **11:30 HORAS** en el **TELECLUB** de La Nava de Santiago, dirección C/ Río.

En Mérida, a 10 de enero de 2022
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo. Eva Mª Alén Alcañiz

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Teresa Fernández Bautista